

Circular 27/2025-26

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA VAR

Se detalla la implementación del sistema VAR en ambas Minicopas, y en la Copa del Rey y Reina Iberdrola 2026 de hockey línea.

1. Requisitos Técnicos Mínimos:

Para la correcta implementación del sistema de Asistencia por Video al Arbitraje (VAR), se deberán cumplir los siguientes requisitos técnicos:

- Disposición de una cámara general que cubra el desarrollo completo del partido.
- Instalación de cámaras específicas para cada portería.
- Sistema de visualización accesible a pie de pista.
- Herramientas de edición que permitan el visionado individualizado por parte del equipo arbitral.
- Cualquier mejora adicional a los medios técnicos descritos deberá ser aprobada previamente por el Comité Nacional de Hockey Línea (CNHL).

2. Requisitos Humanos:

- Personal técnico suficiente para la gestión operativa de los elementos anteriormente mencionados.
- La persona encargada será un árbitro nacional designado, los derechos por esta labor ascenderán a 40,00€ por partido sénior masculino y femenino y 20,00€ por el resto.

3. Funcionamiento del Sistema VAR:

- Cada equipo dispondrá de una consulta VAR por período reglamentario, así como una consulta adicional por cada prórroga que se dispute.
- La solicitud de revisión deberá realizarse con el tiempo detenido, y únicamente podrá ser efectuada por el Capitán o Capitán Alternativo del equipo.
- Una vez realizada la solicitud, esta será irrevocable.
- En caso de que la revisión otorgue la razón al equipo solicitante, se procederá a modificar la decisión arbitral conforme al resultado del visionado, y el equipo conservará su derecho a consulta.
- Si la revisión no favorece al equipo solicitante, este perderá el derecho a consulta correspondiente al período en curso.
- Todas las acciones posteriores a la jugada objeto de revisión quedarán anuladas, salvo aquellas que impliquen malas conductas, penalizaciones de partido o infracciones graves.

4. Alcance de las Consultas VAR:

Serán susceptibles de revisión mediante el sistema VAR las siguientes situaciones:

- Jugadas que concluyan en gol.
- Ocasiones manifiestas de gol.
- Incidentes que puedan derivar en mala conducta en el juego o penalizaciones de partido. En estas no se evaluarán faltas menores.
- Todos los lanzamientos de penalti podrán ser revisados por el VAR a petición de los equipos o de los árbitros.

5. Transparencia y Emisión:

- Se permitirá la emisión en directo de las imágenes visualizadas por los árbitros durante la revisión.
- En ningún caso se permitirá la difusión del audio de las conversaciones entre los árbitros.
- Se habilitará un espacio específico para el visionado junto al cierre perimetral de la pista.

Comité Nacional Hockey Línea
Barcelona, 13 de enero de 2026.

